

---

La República Argentina posee las siguientes consideraciones respecto a las propuestas de los Co-Chairs del AHEG del 28 de julio:

Se coincide en que el plan estratégico debería ser conciso, de carácter estratégico, ambicioso, centrado en las prioridades y que debería ajustarse a los cinco objetivos del acuerdo internacional sobre los bosques y ser coherente con ellos. Asimismo, destacamos el carácter voluntario y jurídicamente no vinculante de los acuerdos vigentes del Foro, así como del futuro plan estratégico y de los programas de trabajo cuatrienales.

---

Se coincide con el siguiente párrafo, en la medida en que se garantice la movilización de recursos para lograrlo:

“The Forum, with its universal membership, is the only global intergovernmental body addressing forest-related issues in an integrated and holistic manner. In this regard, the Forum can play an important

Respecto a este tema, se considera que no es posible seguir aumentando sostenidamente los objetivos y metas en materia de bosques sin incluir la dimensión del financiamiento, en un contexto internacional en el que los países deben hacerse cargo de una agenda del desarrollo sostenible muy ambiciosa sin